Excomunhão Jean Rogers

ANEXO

SOBRE A EXCOMUNHÃO DO PADRE JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUSA, GRANDE PERSEGUIDOR DO NOSSO INSTITUTO

Em 2020, o Pe. Jean Rogers (Rodrigo Maria) pediu numa audiência com uma Juíza em Itatiba-SP que todas as matérias, na imprensa, relacionadas a ele fossem retiradas do ar. A Juíza não atendeu tal pedido.

Dom Manoel Pestana Filho disse que jamais venderia uma ordenação. Ele mentiu vergonhosa e descaradamente! Ele ordenou sim, o Pe. Jean Rogers (Rodrigo Maria), Fundador da Arca de Maria, estuprador de 11 freiras e excomungado pelo Papa Francisco. Esse homem misterioso foi ordenado como pagamento por ter perseguido o Pe. Divino Antônio Lopes e seu Instituto. E a ordenação do Pe. José Demóstenes, tarado, que abandonou o sacerdócio após três anos por ter molestado uma menina em Petrolina de Goiás e outras ações "taradescas" com mulheres que estão citadas nas 28 Cartas. Existem outras ordenações bastante misteriosas, cujos padres desapareciam logo após as ordenações.

Em 2020, o Pe. Jean Rogers (Rodrigo Maria) pediu numa audiência com uma Juíza em Itatiba-SP que todas as matérias, na imprensa, relacionadas a ele fossem retiradas do ar. A Juíza não atendeu tal pedido.

https://www.osul.com.br/um-padre-goiano-foi-excomungado-pelo-papa-apos-acusacoes-de-estupro/

Um padre goiano foi excomungado pelo papa após acusações de estupro

Por Redação O Sul | 22 de fevereiro de 2019

COMPARTILHE ESTA NOTÍCIA:



Jean Rogers Rodrigo de Sousa é suspeito de abusar sexualmente de ex-freiras e ex-noviças. (Foto: Reprodução/YouTube)

COMUNICADO DA DIOCESE DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE OS PROCESSOS CANÔNICOS CONTRA JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUSA

DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE
DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMUNICADO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE

Ha llegado a conocimiento de esta diócesis que, últimamente, se han publicado en internet algunas acusaciones contra el PBRO. JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUZA, sacerdote de esta diócesis.

Sugerimos que quien quiera presentar alguna queja o efectuar una denuncia en contra del mencionado presbítero, lo haga por escrito ante la autoridad eclesiástica que corresponda de acuerdo a su domicilio y con la correspondiente intervención de un notario eclesiástico, para luego sea remitida a la Cancillería de la diócesis del Ciudad del Este, a fin de que, eventualmente, se puedan utilizar en un proceso canónico.

Afirmaciones ventiladas por medios públicos, como puede ser internet, no tiene soporte en la ley de la Iglesia y hasta podrían constituir hechos punibles.

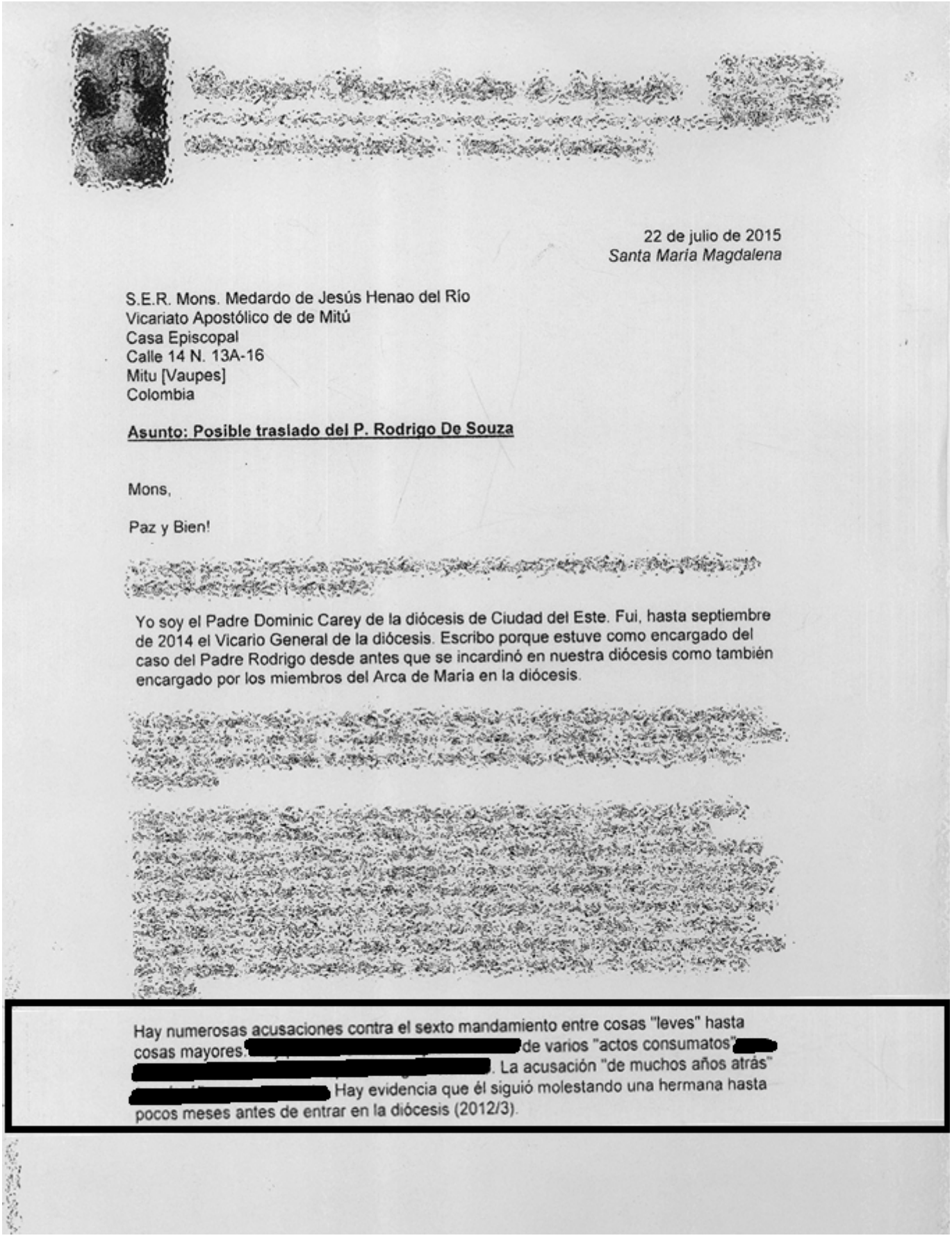
Diócesis Ciudad del Este
Canciller

Pbro. Pedro Pablo Britez
Canciller

Oficina de la Pastoral diocesana de la Comunicación
DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE

Despacho del Obispo • Calle Pampliega y Mons. Cedzich, Ciudad del Este – Paraguay • Casilla de Correo 85
Teléfono 595/61/512-318 • Telefax 595/61/511-390 • Email: obispado.diocesis.cde@gmail.com • Web: www.diocesiscde.com.py

COMUNICADO DO VIGÁRIO GERAL DA DIOCESE DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE AS ACUSAÇÕES DE ATOS LEVES E FATOS CONSUMADOS, CONTRA O SEXTO MANDAMENTO, REFERENTES AO PE. JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUZA



[redacted]

22 de julio de 2015
Santa María Magdalena

S.E.R. Mons. Medardo de Jesús Henao del Río
Vicariato Apostólico de de Mitú
Casa Episcopal
Calle 14 N. 13A-16
Mitu [Vaupes]
Colombia

Asunto: Posible traslado del P. Rodrigo De Souza

Mons,

Paz y Bien!

[redacted]

Yo soy el Padre Dominic Carey de la diócesis de Ciudad del Este. Fui, hasta septiembre de 2014 el Vicario General de la diócesis. Escribo porque estuve como encargado del caso del Padre Rodrigo desde antes que se incardinó en nuestra diócesis como también encargado por los miembros del Arca de María en la diócesis.

[redacted]

[redacted]

Hay numerosas acusaciones contra el sexto mandamiento entre cosas "leves" hasta cosas mayores. [redacted] de varios "actos consumatos" [redacted]. La acusación "de muchos años atrás" [redacted] Hay evidencia que él siguió molestando una hermana hasta pocos meses antes de entrar en la diócesis (2012/3).

[redacted]

COMUNICADO DA DIOCESE DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE PROIBIÇÃO DE EXERCER O MINISTÉRIO SACERDOTAL E A PROIBIÇÃO DO USO DO HÁBITO ECLESIÁSTICO PARA O PADRE JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUSA

DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE
DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMUNICADO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE

Información sobre el PBRO. JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUZA perteneciente a esta diócesis.

Por decreto del 05 de febrero 2018, Mons. Guillermo Steckling, ha dispuesto que en adelante el Pbro. Jean Rogers Rodrigo de Souza no ejerza el ministerio sacerdotal ni vista el hábito clerical, pues el mismo tiene pendiente un proceso canónico ante la Santa Sede.

La presente es una medida cautelar que se suele tomar en casos similares hasta que el proceso se termine.

Oficina de la Pastoral diocesana de la Comunicación
DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE

Declaración emitida por **S.E.R. Mons. Guillermo Steckling, O.M.I.**, a través de la Oficina de la pastoral diocesana de Comunicación, a los 12 días del mes de marzo del Año del Señor 2018.-

Diócesis Ciudad del Este
Canciller

Pbro. Pablo Pablo Benítez Acosta
Canciller
Diócesis de Ciudad del Este

Despacho del Obispo • Calle Pamplega y Mons. Cedzich. Ciudad del Este – Paraguay • Casilla de Correo 85
Teléfono 595/61/512-318 • Telefax 595/61/511-390 • Email: obispado.diocesis.cde@gmail.com • Web: www.diocesiscde.com.py

PE. JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUSA PEDE AO PAPA FRANCISCO DEMISSÃO DO ESTADO CLERICAL

Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2018.-

Su Santidad Papa Francisco

Me dirijo a Usted, Santidad, para saludarle filialmente y al mismo tiempo presentarle mi carta de solicitud de dispensa de los compromisos adquiridos con mi ordenación presbiteral, celebrada el 08 de diciembre de 2.000 en la diócesis de Anápolis, Goiás (Brasil) por el Obispo diocesano Mons. Manuel Pestana Filho.

En 2008 serví pastoralmente en la Arquidiócesis de Olinda, Recife, Brasil. En 2013 me transferí a la diócesis de Ciudad del Este a donde me encuentro incardinado hasta hoy.

Soy Jean Rogers Rodrigo de Sousa, nacido el 21 septiembre de 1973 en la ciudad de Jaraguá – Goiás, Brasil. Actualmente tengo 45 años.

Santidad, he recibido la formación seminarística en el Seminario Mayor Inmaculado Corazón de María, en la diócesis de Anápolis, en el periodo de 1994-1999.

Santidad, después de un largo periodo de tribulaciones, peleas y confusiones me pareció "como también a mi Obispo que yo serviría mejor a la Santa Iglesia como laico de la misma". Quedarme como sacerdote significaría prolongar una situación de litigio que es perjudicial para mí y para la Iglesia. Por todo esto deseo formalizar el pedido de dimisión del estado clerical.

Agradezco con todo el corazón todo lo que recibí de la Santa Iglesia a quien deseo continuar sirviendo como laico comprometido.

Pido perdón por mis errores e infidelidades y vuestra paternal bendición para que yo siga siempre en la gracia de Dios y haciendo el bien como un buen cristiano.

P. Jean Rogers Rodrigo de Sousa

Jean Rogers Rodrigo de Sousa

DIOCESE DE CIUDAD DEL ESTE COMUNICA A CONCLUSÃO DO PROCESSO CANÔNICO E A DESTITUIÇÃO AO ESTADO CLERICAL DE JEAN ROGERS RODRIGO DE SOUSA

DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE
DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ciudad del Este, 21 de febrero de 2019

A todas las personas cuyo sufrimiento ha acompañado el proceso canónico de Jean Rogers Rodrigo de Sousa

Es justo que En nombre de la Iglesia yo les pida perdón por el abuso de conciencia, de confianza y el abuso físico de parte de uno de sus ministros sagrados. También siento mucho la lentitud del proceso que pasó por varios tribunales de la Iglesia y que finalmente pudo ser acelerado y concluido gracias a los numerosos testimonios dados por ustedes.

Así finalmente la causa ha concluido y Jean Rogers Rodrigo de Souza ya no posee investidura sacerdotal. Después de indagar, el tribunal de la Diócesis de Ciudad del Este estimó que las acusaciones correspondían a la verdad. Este juicio se mantuvo incluso después del pedido de reconsideración y llevó a la condenación del reo. Finalmente el mismo reo solicitó al Papa y obtuvo la pérdida del estado clerical con la cual iba a ser sancionado y el caso quedó concluido. Sin embargo, todas ustedes tienen la posibilidad de acudir a la justicia del estado si hay leyes que contemplan la punición de los actos. Queda en sus manos.

Comprendo la decepción de las personas que tenían una alta estima por el sacerdote ahora condenado. Recemos por la Iglesia.

Les saludo

+ Guillermo Steckling

+ Monseñor Guillermo Steckling
Obispo de Ciudad del Este

Diócesis Ciudad del Este
Obispo

Despacho del Obispo • Calle Pampliega y Mons. Cedzich, Ciudad del Este – Paraguay • Casilla de Correo 85
Teléfono 595/61/512-318 • Telefax 595/61/511-390 • Email: obispado.diocesis.cde@gmail.com • Web: www.diocesiscde.com.py

Revision #2
Created 29 November 2024 23:16:43 by Admin
Updated 29 November 2024 23:33:16 by Admin